



Ayuntamiento  
de **Arahal**

**EXPEDIENTE: 9392/2020**

**EDICTO**

**DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).**

**HAGO SABER:** Que con fecha de 3 de octubre de 2025, ha sido firmada la siguiente Acta de Cese

Ante el Sr. Alcalde-Presidente, Don Francisco Brenes Gamboa, asistido de mí, el Secretario General, comparece DOÑA CAROLINA FERNÁNDEZ PORTILLO, con D.N.I. N° \*\*\*9045\*\*\*, con domicilio en \*\*\*\*\*  
Funcionaria Interina del Ayuntamiento de Arahal, en virtud de la Resolución de Alcaldía N° 2025-2697, de 4 de septiembre de 2025, por el que fue nombrada funcionaria interina de este Ayuntamiento, en el Grupo Profesional C, Subgrupo C2, con categoría de Auxiliar Administrativo, adscrita al Área de Deportes (C.D. La Venta), con fecha de efectos del día 4 de septiembre de 2025, y con aplicación de lo dispuesto en el Artículo 10.1 b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, hasta la finalización del periodo vacacional de la titular de la plaza, fecha en la que se produciría el cese automático de esta funcionaria interina, y en todo caso con el límite temporal de un máximo de tres años.

Resultando que, la titular de la plaza ha finalizado su periodo vacacional con fecha 3 de octubre de 2025.

Se identifica, y manifiesta su voluntad de cesar en su destino, estando dentro del plazo señalado legalmente.

El Sr. Alcalde-Presidente toma conocimiento y acepta el cese como funcionaria interina en este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, con fecha de efectos del día 3 de octubre de 2025, dando por terminado el acto.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.  
D. Francisco Brenes Gamboa.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 06/10/2025  
HASH: 3e2c8e825786e5718d47934419d0bb8a8c2



Cód. Verificación: AK0Z1Z0T1XG0F76XMMU7K9QP  
Verificación: <https://arahal.selectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

